ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 006
CONTRATAR EL SUMINISTRO INTEGRAL DE MATERIAL DE AULA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TÓNER Y RECARGAS), ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (HORNO INDUSTRIAL Y EQUIPOS DE CÓMPUTO), Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.

.

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL

1.1 FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO :	13 de Mayo de 2026
1.2 DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	Institución Educativa San Juan Bosco
1.3 TIPO DE CONTRATO:	Suministro y Servicio
1.4 MODALIDAD DE CONTRATACION :	Régimen Especial

2 DESCRIPCION FINANCIERA

2.1 VALOR: El valor estimado de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico de precios es de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($28.939.900) MCTE**

2.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 015 del 13 de mayo de 2026, afectando los rubros 2.1.2.01.01.003.02.07 Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas Por Valor De $1.700.000, 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios por valor de $3.440.000, 2.1.2.02.01.003.01 Compra y recarga de tóner y cartuchos $1.000.000, 2.1.2.02.01.003.04 Textos, libros, guías y demás material administrativo por valor de $8.999.900, Actividades Científicas Deportivas y culturales por valor de $8.000.000, 2.1.2.02.02.009.07 Proyectos Pedagógicos por valor de $1.000.000 Fuente: Recursos Gratuidad 1.1.02.06.006.06.02.01., 2.1.2.02.01.003.04 Textos, libros, guías y demás material administrativo por valor de $1.800.000, Fuente: 1.1.02.06.006.06.01.01 Calidad Departamento SGP, 2.1.2.02.02.009.07 Proyectos Pedagógicos por valor de $3.000.000 Fuente: 1.1.02.06.006.06.01.02 Recursos Propios Departamentales para un valor total de $28.939.900.

2.3 **ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS:** Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77).

2.4 **FORMA DE PAGO**; La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($28.939.900) MCTE**. en dos (2) pagos en los meses de mayo y septiembre de 2026 de el primero de acuerdo a la entrega del material suministrado y el segundo en septiembre de 2026 según avance y desarrollo de las actividades Científicas deportivas y culturales programadas con el recibido a satisfacción de lo Contratado, soportado con facturas y debidas evidencias físicas y fotográficas e informes de supervisión parciales y finales, aprobado por el supervisor del contrato, una vez sea recibido el objeto del Contrato, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

3 DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Contratar el suministro integral de material de aula, consumibles de impresión (tóner y recargas), adquisición de activos fijos (horno industrial y equipos de cómputo), y la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades científicas, deportivas, culturales y proyectos pedagógicos de la Institución Educativa San Juan Bosco durante la vigencia fiscal 2026.

3.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

1. Justificación de la Conveniencia

La Institución Educativa San Juan Bosco tiene como misión brindar una formación integral. Para el año lectivo 2026, se identifica que la carencia de insumos físicos y el agotamiento de la vida útil de los equipos actuales representan un riesgo para la continuidad del servicio educativo. La adquisición de material de aula e insumos de impresión (tóner) no es un gasto accesorio, sino una inversión operativa crítica para la producción de material pedagógico que soporta el aprendizaje en el aula.

2. Necesidad de Modernización y Calidad en el Servicio

- Eficiencia Administrativa: La renovación de hardware en Rectoría y Coordinación Primaria responde a una necesidad de eficiencia. Equipos obsoletos generan costos elevados de mantenimiento y tiempos de espera que afectan la gestión institucional.
- Bienestar y Alimentación: La incorporación del horno de panadería de 3 gavetas es una mejora estratégica para el restaurante escolar. Esto permitirá diversificar y elevar la calidad nutricional de los alimentos ofrecidos a los estudiantes, optimizando los tiempos de preparación y garantizando un servicio digno.

3. Soporte a la Formación Integral (Logística)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla eventos científicos, deportivos y culturales como ejes transversales de aprendizaje. Dado que la institución carece de la infraestructura móvil y técnica necesaria (transporte, sistemas de sonido profesional y logística de montajes), se hace indispensable la contratación de un operador externo. Esto garantiza que las actividades se desarrollen bajo parámetros de seguridad, orden y éxito, sin desviar al personal docente de sus funciones pedagógicas principales.

4. Análisis de Oportunidad (Contratación Unificada)

Se opta por un contrato de objeto múltiple (Suministro + Equipos + Logística) bajo los principios de la administración pública y privada de:

- Economía de Escala: Al consolidar las necesidades en un solo proceso, se obtienen precios más competitivos y se reducen los costos de transacción.
- Unidad de Mando y Control: Facilita la supervisión del contrato, la gestión de garantías y el seguimiento a la calidad, al centralizar la responsabilidad en un único contratista idóneo.
- Mitigación de Riesgos: Se evitan parálisis administrativas mediante un flujo constante de suministros y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos.

3.3. OBJETO A CONTRATAR: Contratar el suministro integral de material de aula, consumibles de impresión (tóner y recargas), adquisición de activos fijos (horno industrial y equipos de cómputo), y la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades científicas, deportivas, culturales y proyectos pedagógicos de la Institución Educativa San Juan Bosco durante la vigencia fiscal 2026.
3.4. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO,

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Tonner fotocopiadora MP 401
2	6	Tinta 544 negra para impresora
3	2	Tinta 544 azul para impresora
4	2	Tinta 544 magenta para impresora
5	2	Tinta 544 amarilla para impresora
6	1	Recarga Tóner Para Impresora Hp Laser Mfp 137 Fnw W1105a Sin Chip
7	1	Tinta epson 534 para impresora
8	20	Cinta quiron transparente 48X100 GRANDE
9	4	Cinta quiron transparente 48X100 DE 1 CM
10	15	Cinta quiron enmascarar 24X40 DE 2 CM
11	8	Cinta quiron enmascarar 48X40
12	3	Papel kraff rollo X 48 pulgadas (93 cm)
13	10	Pila alcalina AA, par
14	10	Pila alcalina AAA, par
15	8	Correctores laspiceros
16	1	Caja resaltador verde
17	1	Caja resaltador amarillo
18	1	Caja de marcador negro permanente
19	2	Caja de marcador rojo permanente
20	110	Sacapunta metalico
21	5	Pegante en barra
22	12	Pegante o colbon sipega x 250 gr c
23	2	Caja borradores nata X 60 unidades

24	60	Tela quirurgica metros amarillo, azul claro, azul celeste, rojo naranja, verde viche, negro
25	20	Tela quirurgica metros azul rey
26	30	Vinilos amarillo, azul, rojo, blanco y negro x 125gr
27	6	Papel fommi pliego blanco, azul, rosado
28	50	Carton paja pliego
29	52	Pliego papel celofan varios colores
30	60	Tinta marcador borrable Eddinng negro
31	50	Tinta marcador borrable Eddinng rojo
32	50	Tinta marcador borrable Eddinng verde
33	70	Marcador Eddinng Recargable negro
34	54	Marcador Eddinng Recargable rojo
35	50	Marcador Eddinng Recargable verde
36	3	Caja resma carta
37	3	Caja resma oficio
38	15	Borrador para tablero
39	50	Cuaderno argollado 100 hojas
40	56	Tulas
41	4	Boligrafo negro kilometro caja
42	7	Caja de lapiz mirado No-2
43	23	Papel Opalina por 25
44	40	Carpetas plasticas tamaño oficio
45	1	Horno para Panaderia de tres gavetas, calibre 18, puertas con tornillos a gas.
46	1	Latas para Horno de Panaderia de 85cm x 45 cm

47	1	Impresora multifuncional EPSON NEGRO L3210
48	1	Impresora EPSON M3170
49	1	Olimpiadas Matematicas
50		Huilensidad
51		PRAE
52		Movilidad vial
53		Aprovechamiento de tiempo libre (Juegos Intramurales, Intercolegiados
54		Proyecto Democracia la convivencia y la paz
55		Gestion del riesgo y prevención de desastres
56		Quinta Operación
57		Dia del Colegio y Familia
58		Muestra científica, tecnológica y emprendedora
59	1	Bafle de sonido con soporte.
60	2	Bafles para computador de mesa.
61	3	Talleres de audiovisuales y fotografía. (refrigerios, logística, material de apoyo.)
62	1	Cable sonido de 20mts.
63	1	Extensión de corriente de 10mts
64	1	Multitoma
65	1	Pendón de 4mts x 3mts
66	4	Chalecos

3.5 PLAZO: Para la entrega de los trabajos contratados el contratista cuenta con un plazo hasta de (3) meses a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de septiembre de 2026, plazo durante el cual llevara a cabo la compra de elementos y las distintos proyectos pedagógicos y actividades Científicas, Deportivas y Culturales.

3.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se entregará y se llevara a cabo en la Institución Educativa San Juan Bosco del Municipio de Palermo.

3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Brindar toda la información y Colaboración en el marco del desarrollo de **MATERIALES DE AULA Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES** de la Institución Educativa San Juan Bosco.

Obligaciones Específicas :

- Desembolsar al contratista el monto del aporte comprometido en la forma señalada
- Suministrar oportunamente la información que requiere el cooperante para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

- Realizar la supervisión del contrato.
- Exigir al cooperante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Efectuar las recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios.
- Entregar oportunamente los informes dentro del tiempo establecido en el lugar indicado por el contratante.
- Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratista,.

Obligaciones Generales:

- Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes parciales y finales, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado de acuerdo al cronograma establecido.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
  Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

3.8. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO: Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

4 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Para el contrato de Servicios, el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos:

4.1 EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria.

5 ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento en el manual "Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente" donde se señala la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales a adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales para el efecto el Secop ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.
La institución educativa para obtener el valor estimado de ésta contratación se basará en los datos del Secop con el fin de verificar otras contrataciones por el mismo objeto contractual, realizar los estudios de mercado, datos históricos efectuados aplicados a las particularidades de ésta contratación.
La Institución realizó una búsqueda de contratos similares en el Secop, se encontraron los servicios y bienes objeto de este estudio con las mismas características o especificaciones técnicas las cuales se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado**.**

6 FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 25 Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011, Articulo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículos 1 y Articulo 41 numeral 4 del Decreto 4791 de 2008, Articulo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la Institución.
El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Invitación Publica Régimen Especial, de Conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Manual de Contratación aprobado por el concejo directivo de la Institución Educativa mediante acuerdo 013 del 11 de noviembre de 2022.

7 SUPERVISION DEL CONTRATO

7.1 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo del Auxiliar Administrativo con funciones de pagaduría de la I.E. San Juan Bosco.

8 ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONRATO

Para el efecto, se hace la estimulación, tipificación de los riesgos consignados en la siguiente matriz:

TIPIFICACION	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION	REQUIERE DE POLIZA
Suministro y Servicio	Incumplimiento en la compra de los materiales, y el servicio de Logística para las actividades científicas Deportivas y Culturales incumplimiento del contrato.	Bajo	Entidad	No

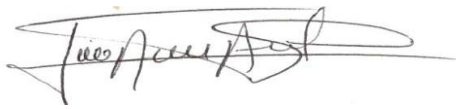
Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

9 INDEMNIDAD

10 RELACION LABORAL: Al momento del contrato no se puede entender como contrato de trabajo. No es subalterno en ningún momento del contratante, por consiguiente, el contratista no podrá reclamar ni para
él ni a nombre de terceros prestaciones sociales por el desarrollo del objeto del contrato.

11 INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyecto



JOSE ANCIZAR ANGARITA QUESADA
Rector.